



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS
CONVOCATORIA
ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA FAMILIAR

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social del Contrato Colectivo de Trabajo y el Convenio I.M.S.S. — U.N.A.M. el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocan a **Médicos Generales y Médicos Familiares de base** (sin especialidad) que laboren en Unidades Médicas del Primer Nivel de Atención al "Curso de Especialización en Medicina Familiar" con duración de 3 años y que dará inicio el **01 DE MARZO DE 2020**.

1. REQUISITOS

- 1.1. Ser Médico General o Médico Familiar (sin especialidad) **TITULAR** de la plaza, que laboren en cualesquier turno en Unidades Médicas del Primer Nivel de Atención del sistema y/o quienes se encuentren en puestos de: fábrica, agrícola y de enfermería del Régimen Ordinario y con Área de Responsabilidad **204 (Medicina Familiar) y 250 (Urgencias) EXCLUSIVAMENTE**.
- 1.2. Antigüedad laboral efectiva hasta de 22 años.
- 1.3. Sustentar y aprobar el Examen de Competencia Académica (ECA) aplicado por la Universidad Nacional Autónoma de México (U.N.A.M.), el cual será **TOTALMENTE GRATUITO**.

2. REGISTRO E INSCRIPCIÓN I.M.S.S./S.N.T.S.S.

- 2.1 Para obtener la solicitud de inscripción al Curso de Especialización en Medicina Familiar para Médicos Generales y Médicos Familiares de Base (sin especialidad) del IMSS, se remitirá a la página de la Coordinación de Educación en Salud <http://educacionensalud.imss.gob.mx>
- 2.2 Presentarse del **01 al 30 de noviembre de 2019** con la solicitud correctamente requisitada, así como los documentos originales y copias requeridas en la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente, quienes a su vez harán llegar los expedientes **DEBIDAMENTE INTEGRADOS** a la Secretaría de Asuntos Técnicos del Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS.

3. DOCUMENTOS (original y dos copias legibles en tamaño carta) de:

- 3.1. Solicitud de inscripción al Curso de Especialización en Medicina Familiar del I.M.S.S. con sello de la Sección Sindical correspondiente y firma autógrafa del aspirante.
- 3.2. Solicitud de inscripción a estudios de posgrado emitida en la página: <http://educacionensalud.imss.gob.mx>
- 3.3. Título y Cédula Profesional de Médico Cirujano (copia por ambos lados)
- 3.4. Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada
- 3.5. Último comprobante de pago a la fecha de inscripción
- 3.6. Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09) con marca (00) ocupación definitiva.

4. EXAMEN

- 4.1. El listado de aspirantes a presentar el Examen de Competencia Académica (ECA) se informará a través de las páginas <http://www.sntss.gob.mx> y <http://educacionensalud.imss.gob.mx> el 16 de diciembre de 2019.
- 4.2. La fecha, hora y lugar de aplicación del Examen de Competencia Académica (ECA) se difundirá a través de las páginas <http://www.sntss.gob.mx> y <http://educacionensalud.imss.gob.mx>

5. RESULTADOS

- 5.1. La Coordinación de Educación en Salud y la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN harán saber la determinación sobre las solicitudes presentadas a través de las páginas <http://www.sntss.gob.mx> y <http://educacionensalud.imss.gob.mx>
- 5.2. Para poder presentarse en la Sede Académica asignada, el aspirante seleccionado deberá presentar la Carta de Aceptación emitida por la Coordinación de Educación en Salud, que les será entregada en sus Delegaciones por el Coordinador Auxiliar Médico de Educación (CAME)

6. OBSERVACIONES GENERALES

- 6.1. El presente curso tendrá el reconocimiento académico de la U.N.A.M. por lo que se aplicarán los criterios de ingreso, permanencia y egreso Institucionales y de la Universidad.

7. DICTAMEN DE BECA (SUBSECUENTE)

- 7.1. Es obligación del trabajador, como alumno regular, gestionar de forma personal la solicitud de beca, **60 días previos a la Rotación Hospitalaria** que dará inicio del **01 de julio de 2020 al 28 de febrero de 2021**, ante la Comisión Nacional Mixta de Becas, entregando la siguiente documentación a la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical:

- *Solicitud de Beca elaborada y firmada por el aspirante
- *Copia del último comprobante de pago
- *Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09)

- 7.2. La Comisión Nacional Mixta de Becas dará a conocer el dictamen de beca a los alumnos que se encuentran en condiciones de realizar la Rotación Hospitalaria a más tardar el **03 de junio de 2020**.

- 7.3. El trabajador no deberá disfrutar otro tipo de beca diferente a la que corresponda a la Rotación Hospitalaria, durante el proceso formativo

8. LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS ESTARAN SUJETOS A:

- 8.1. Lo estipulado en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, Reglamento Interior de Trabajo y Reglamento para Médicos Residentes en Período de Adiestramiento en una Especialidad insertos en el Contrato Colectivo de Trabajo, así como al Reglamento del Curso de Especialización en Medicina Familiar para Médicos de Base del IMSS
- 8.2. Una vez que ingresen al curso deberán cumplir con los requerimientos y las fechas establecidas por la U.N.A.M. para el proceso de inscripción, debiendo solicitar información al respecto en la Coordinación de Docencia de la Subdivisión de Medicina Familiar de la Facultad de Medicina de dicha Institución Educativa; además de dirigirse a la siguiente dirección y número telefónico:

Unidad de Posgrado

Circuito de Posgrados Edificio 1 Segundo piso, Ciudad Universitaria en la Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México C.P. 04518 Teléfono (55) 5623 7276

- 8.3. Apegarse a los criterios de evaluación establecidos por la Coordinación de Educación en Salud y la U.N.A.M.
- 8.4. Quienes laboren en Jornada Acumulada, deberán recibir asesorías académicas entre semana.
- 8.5. Causarán baja académica y cancelación de beca en caso de realizar durante el mismo, cambios de adscripción que conlleve a un área de responsabilidad diferente con la cual ingresó al Curso (204 ó 250).
- 8.6. Al término del Curso el Trabajador Becado, se compromete a seleccionar una plaza vacante para prestar sus servicios en la Especialidad de Medicina Familiar, tomando posesión de la misma y sujetándose a lo dispuesto en el Reglamento de Bolsa de Trabajo inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo.
- 8.7. Al concluir el Curso, el egresado se compromete a llevar a cabo de manera personal el cumplimiento de los requisitos que establece la UNAM para obtener el título y cédula correspondientes.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por la Coordinación de Educación en Salud, la Secretaría de Asuntos Técnicos del C.E.N. del S.N.T.S.S. así como la Comisión Nacional Mixta de Becas.

Los aspirantes podrán obtener mayor información en:

- Coordinación de Educación en Salud del IMSS, Av. Cuauhtémoc 330, Sótano, Col Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.
- Secretaría de Asuntos Técnicos del C.E.N. del S.N.T.S.S. Zamora 107, 5° Piso, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.
- Coordinación de Planeación y Enlace Institucional de las Delegaciones Estatales y de la Ciudad de México del I.M.S.S.
- Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente

TODOS LOS TRAMITES SON GRATUITOS
CIUDAD DE MÉXICO A 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social
Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto

Por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social
Dr. Arturo Olivares Cerda

Dr. Cándido León Montalvo
Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

Lic. Karen Cristina Ruiz González
Representante Institucional

C. Mónica García Hernández
Representante Sindical